



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO.- Conforme al Dictamen formulado por el Comité Técnico, integrado por la Presidencia de la Junta de Gobierno, así como por los integrantes de las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Educación, Cultura y Actividades Cívicas, se resuelve otorgar la “Presea al Mérito de la Mujer Coahuila 2013”, en la forma siguiente:

- 1.- En el área de Trabajo Político, a la ciudadana Julieta López Fuentes:
- 2.- En el área de Investigación Científica e Innovación Tecnológica, a la ciudadana Flavia Adelina Jamieson Ayala.
- 3.- En el área de Labor Altruista, a la ciudadana Martha Garay Cadena.
- 4.- En el área de Trabajo para el Desarrollo del Campo, a la ciudadana Obdulia Mata Jasso.
- 5.- En el área de Gestión Sindical, a la ciudadana Lilia Isabel Gutiérrez Burciága.
- 6.- En el área de Deporte, a la ciudadana Bibiana Candelas Ramírez.
- 7.- En el área de Cultura, a la ciudadana Sonia Salum Chávez.
- 8.- En el área de Actividad Empresarial, a la ciudadana Graciela Garza Arocha.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil trece.

DIPUTADO PRESIDENTE

SAMUEL ACEVEDO FLORES

DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRÓN

DIPUTADO SECRETARIO

SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ